



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8125^a sesión

Viernes 8 de diciembre de 2017, a las 9.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Bessho	(Japón)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Lie Cheng
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sra. Gueguen
	Italia	Sr. Cardì
	Kazajstán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Vaverka
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez Álvarez

Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-42722 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 9.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la región de los Grandes Lagos

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/993, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Egipto, Etiopía y el Senegal.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2389 (2017).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto se enorgullece de la resolución 2389 (2017), aprobada hoy por unanimidad. El proyecto de resolución es prueba del interés especial que otorgamos a la situación en la región de los Grandes Lagos y al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Ese acuerdo representa un marco de 11 países de la región, que están a la vanguardia de todos los esfuerzos para enfrentar los desafíos y amenazas presentes en la región de los Grandes Lagos, con el apoyo de asociados internacionales y regionales, en particular de los cuatro garantes, a saber, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Han pasado cinco años desde la firma del acuerdo marco, que sigue siendo un instrumento clave para lograr

una paz y una seguridad duraderas y sostenibles en la República Democrática del Congo y la región. Por lo tanto, todos los asociados deben intensificar sus esfuerzos para cumplir sus obligaciones internacionales, regionales y locales, tal como se establece en las declaraciones sobre el acuerdo marco que formularon la Unión Africana el 7 de noviembre y el Mecanismo de Supervisión Regional del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en su reunión del 19 de octubre en Brazzaville.

Egipto, en cooperación con los otros dos miembros africanos del Consejo de Seguridad, Etiopía y el Senegal, encabezó un proceso de consultas que incluyó a las principales partes en el acuerdo marco y a las instituciones garantes con miras a garantizar el protagonismo nacional y regional en esta iniciativa. El proceso fue amplio, inclusivo y transparente. Buscamos soluciones que estuvieran en consonancia con las preocupaciones de los miembros del Consejo y que preservaran nuestro espíritu de trabajo constructivo. Estos esfuerzos culminaron en la aprobación por unanimidad de la resolución 2389 (2017) en el día de hoy.

En la resolución se arroja luz sobre los diversos desafíos en la región, incluidos los relacionados con las actividades de los grupos armados, que representan una amenaza peligrosa para los civiles, y su papel en la explotación ilegal de los recursos naturales, que impiden que los pueblos de la región disfruten de los beneficios de esos recursos y del desarrollo. En la resolución se destaca la necesidad de aumentar la cooperación entre los países de la región para eliminar a los grupos armados en el contexto de sus obligaciones en virtud del acuerdo marco. En la resolución se acogen con beneplácito las obligaciones y los compromisos anunciados por los países de la región en la cumbre de Brazzaville, incluida la pronta repatriación de los excombatientes.

En la resolución también se arroja luz sobre la crisis humanitaria, incluido el aumento del número de refugiados y desplazados internos, que representa una carga para los países de acogida. Se hace un llamamiento a los donantes para que intensifiquen sus esfuerzos a fin de eliminar el déficit de financiación en la región. También se acogen con beneplácito todas las iniciativas regionales que respaldan los procesos políticos y el diálogo en la región de una manera amplia e inclusiva. Se exhorta a los países de la región a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional y continúen sus esfuerzos para poner fin a la impunidad y fortalecer la condición de las mujeres, a fin de que puedan participar en la vida política y los esfuerzos de consolidación de la paz.

Es necesario llegar a soluciones sostenibles para los desafíos en la región. Por lo tanto, debemos adoptar una perspectiva regional que aborde las causas fundamentales de la inestabilidad y sienta las bases para una paz y seguridad sostenibles y duraderas. En la resolución aprobada hoy se destaca ese hecho y se pone de relieve la posible función de la Comisión de Consolidación de la Paz, en cooperación con los asociados regionales, como la Unión Africana y las organizaciones subregionales. En la resolución también se subraya la importancia del acuerdo marco, que representa el enfoque de desarrollo adoptado por las Naciones Unidas para apoyar el acuerdo de una manera que contribuya a abordar las causas fundamentales del conflicto y fortalecer la cooperación económica y para el desarrollo entre los países de la región. En la resolución se pide a

todos los donantes que intensifiquen sus esfuerzos para respaldar el acuerdo marco.

Por último, en la resolución se subraya la necesidad de ampliar y profundizar la cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones garantes y los signatarios del acuerdo marco. Se insta al Secretario General a que aproveche el quinto aniversario de la aprobación del acuerdo marco, que celebraremos en unas semanas, para entablar un diálogo de alto nivel con el fin de hacer un balance de los progresos logrados y señalar los obstáculos y las deficiencias a fin de alcanzar una visión común que se base en una cooperación y asociación verdaderas con los países de la región. Egipto espera con interés los resultados y las conclusiones de esta visión y las recomendaciones del Secretario General.

Se levanta la sesión a las 9.45 horas.